



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 NOV. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 646 - 93

Expte.n° 4.130/90

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. Graciela Balestrino de Adamo, en la que solicita prórroga para la toma de posesión de su cargo de Profesora Regular Asociada, designada por Res.H.No 389-93 y homologada por Res.C.S. No 182-93; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente viene desempeñándose en el cargo de Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva, a cargo de dos asignaturas y dirección de un Proyecto de investigación;

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Letras ha gestionado ante este Decanato aumento de dedicación en el cargo de Profesora Asociada, el que fue aprobado por el Consejo Directivo;

Que la Escuela de Letras aconseja dar curso favorable al pedido;

Que es posible acceder a lo solicitado, fundamentándose en la continuidad de las actividades académicas que viene desempeñando la docente, de conformidad a lo establecido en el artículo 58º de la Res. No 350-87 y modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 RESUELVE:**

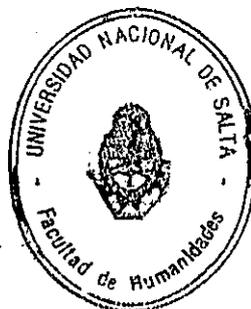
ARTICULO 1º.-PRORROGAR la toma de posesión de funciones de la Prof. Graciela Balestrino de Adamo, designada por Res.H.No 389-93 y homologada por Res.C.S.No 182-93, de conformidad con el artículo 58º del Reglamento de concursos, a partir del 16 de noviembre de 1.993; por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.-NOTIFIQUESE a la interesada y comuníquese a Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.

MJL.fl.

Maria Julia Lopez

MARIA JULIA LOPEZ
 SECRETARIA
 Fac. de Humanidades - UNSa.



Maria Cristina Faire

Prof. MARIA CRISTINA FAIRE
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNSa.